



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 88 /2018

VISTO:

La presentación del Dr. Lisandro Fastman, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación citada en el visto, el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Fastman solicita se declare inhábil el día de la fecha, para el Juzgado a su cargo.

Que dicha solicitud se fundamenta en la rotura del equipo de aire acondicionado de la planta del referido juzgado y debido a las altas temperaturas se torna insalubre trabajar en esas condiciones.

Que las circunstancias descriptas constituyen razón suficiente para declarar inhábil el día 8 de febrero de 2018, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar inhábil el día 8 de febrero de 2018 para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, publíquese en la página web de www.consejo.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 88 /2018

Ora. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires